



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ. 3982

**PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.Q.IJ.3138 de 11 de agosto de 2008, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numerales 11 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 2008, la compañía BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., reformó su estatuto social, en lo concerniente al objeto social, agregando en éste, la asesoría tributaria;

QUE la Intendencia de Control e Intervención, mediante Memorando No.SC.ICI.CCP.08.0703 de 22 de septiembre de 2008, pone en conocimiento del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías el Informe de Control No.SC.ICI.CCP.08.0716 de 22 de septiembre de 2008, del que se infiere que BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., con la reforma al estatuto social, ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

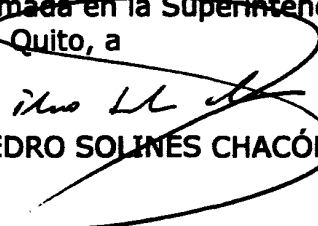
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.08.Q.IJ.3138 de 11 de agosto de 2008, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó su disolución.

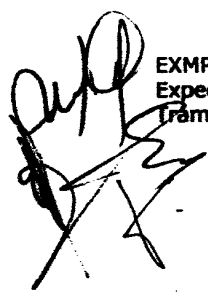
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 SEP 2008


PEDRO SOLINES CHACÓN


EXMP/
Exped. 91774
Trámite 30094-0